Siendo las catorce horas del día treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento De Pinal De Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden Del Día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del acta anterior.
IV. Aprobación del Reglamento Interior del Consejo Municipal contra las adicciones del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.
V. Análisis, discusión para la aprobación de reconocer a la C. ALBERTINA MELCHOR AGUAS, como beneficiaria del C. Agapito Ramírez Aguilar, ex trabajador jubilado de este H. Ayuntamiento.
VI. Autorización a la Presidenta Municipal y a los Síndicos Municipales para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, tanto como Federales y Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales.
VII. Asuntos generales.
VIII. Clausura

**Como Primer Punto**, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, que realice el pase de lista.

| No. | Nombre | Asistencia | Falta | Falta Justificada |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Marivel Carranza Silva | ✓ | | |
| 2 | Omero Guerrero García | ✓ | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | Cesar Leal Moreno | ✓ | | |
| 4 | Cesar Octavio Herrera Baini | ✓ | | |
| 5 | José David Herrera Mejía | ✓ | | |
| 6 | Elvia Cruz González | ✓ | | |
| 7 | Jorge Eleuterio Gallegos Ávila | ✓ | | |
| 8 | Ma. Dolores Araceli García Pacheco | ✓ | | |
| 9 | Susana Rivera Guerrero | ✓ | | |
| 10 | Gloria Inés Rendón García | ✓ | | |

El Secretario Del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

**Como Segundo Punto**, en virtud de contar con la presencia del Honorable Ayuntamiento, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García declara que existe quórum legal e instala la **vigésima segunda sesión ordinaria**, siendo las catorce horas con cinco minutos del día treinta y uno de mayo del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

**Como Tercer Punto,** La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta anterior ya que esta ha sido ratificada.

El H. Ayuntamiento aprueba de manera unánime la dispensa de la lectura del acta de **la vigésima primera sesión ordinaria**.

**Como Cuarto Punto,** la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete aprobación del Reglamento Interior del Consejo Municipal contra las adicciones del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, toda vez que en mesa de trabajo fue revisado, discutido a través de un análisis minucioso y realizado las modificaciones pertinentes.
La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a consideración para la aprobación de dicho reglamento.

El H. Ayuntamiento vota a favor para la aprobación del Reglamento Interior del Consejo Municipal contra las adicciones del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.

**Como Quinto Punto**, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis, discusión para la aprobación de reconocer a la C. ALBERTINA MELCHOR AGUAS, como beneficiaria del C. Agapito Ramírez Aguilar, ex trabajador jubilado de este H. Ayuntamiento. Toda vez que se entrego el expediente completo y que obra en el archivo en este Municipio. El H. Ayuntamiento revisó, analizó y una vez aclarado con el Titular de Recursos Humanos que no existe ningún otro beneficiario que pueda corresponder a la pensión del Sr. Agapito Ramírez Aguilar. La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a consideración para aprobar la pensión a favor de la Sra. Albertina Melchor Aguas.

El H. Ayuntamiento declara y se manifiesta a favor de manera económica y unánime para la aprobación en el reconocimiento de la Sra. Albertina Melchor Aguas como única beneficiaria para la pensión del señor.

**Como Sexto Punto,** la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete para Autorización a la Presidenta Municipal y a los Síndicos Municipales para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, tanto como Federales y Estatales, así como aquellos convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales. Esto se deriva de la observación que la CEDEM realiza, Relativo a las declaraciones de hace referencia al acuerdo del cabildo de fecha 13 de noviembre del 2015, relativo a la autorización para que la presidenta Municipal, C.P. Gloria Inés Rendón García, celebre convenios de concertación ante diferentes instancias gubernamentales tanto federales como estatales. Sin embargo, dicha acta no cuenta con la firma de la Presidenta Municipal; lo cual la hace invalida pues se infiere que no estuvo presente en dicha sesión.

La regidora Ma. Dolores Araceli García Pacheco, manifiesta que se deben entregar copias al H. Ayuntamiento de los contratos o convenios que se aprueban o se ratifican para que estén enterados.

El H. Ayuntamiento acuerda y establece que todos los convenios se han firmados por la Presidenta y los dos síndicos.

Toda vez que fue desahogado, analizado y discutido el punto la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete aprobación la renovación de la autorización a la Presidenta Municipal y a los Síndicos Municipales para celebrar convenios de colaboración con las dependencias de Gobierno, tanto como Federales y Estatales.

El H. Ayuntamiento manifiesta y declara su voto a favor de manera unánime en la aprobación del punto desahogado.

**Como Séptimo Punto,** Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García presenta el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, para que sea analizado por el H. Ayuntamiento.

**Como Octavo Punto**, del orden del día clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis se da por clausurada la **vigésima segunda sesión ordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
COMISION DE GOBERNACIÓN

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENA,
COMISIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y ECONOMIA Y COMISION
DE LA FAMILIA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA
COMISIÓN DE SALUD Y COMISIÓN DE
TRABAJADORES MIGRANTES

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINY
REGIDOR
COMISIÓN DE SEGURIDAD
PUBLICA, TRANSITO Y POLICÍA
PREVENTIVA.

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO